

IMPORTANTE

Se publica acuerdo para suspensión de plazos y procedimientos administrativos del Senado ante COVID-19

- La Mesa Directiva del Senado publica en el DOF Acuerdo del Senado en relación con las suspensiones de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir.

- Entre las obligaciones pendientes del Senado se encuentra la Ley para la regulación del cannabis.

Integrantes de la Mesa Directiva suscribieron un acuerdo en relación con las suspensiones de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas ante la pandemia del virus denominado Covid-19.

El Senado de la República solicitó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación, Tribunal de Justicia Administrativa, órganos constitucionales autónomos y demás órganos competentes que amplíen los plazos y, en su caso, los suspendan en aquellos supuestos en que esta Cámara tenga que cumplir con alguna obligación referente a ello, con el fin de que el Senado de la República esté en condiciones de atender ante esas instancias públicas sus responsabilidades constitucionales y legales correspondientes.

Para el caso en que las sesiones plenarios del Senado de la República no se realicen con la temporalidad que marca su normatividad y alguna dependencia o entidad de la administración pública de la entidad, órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, órganos constitucionales autónomos y demás órganos públicos que tienen que presentar informes o comunicaciones que no estén sujetos a plazo perentorio, se publicará en la Gaceta y se dará cuenta de los mismos al Pleno en la primera sesión ordinaria siguiente

En el caso de que la presentación el informe o comunicación referida a este sujeto o plazo perentorio al vencimiento de dicho plazo no generará consecuencia jurídica alguna en su perjuicio. Por otra parte, la expedición de ordenamientos y ejercicios de facultad exclusiva o desarrollo de un proceso legislativo sujeto a plazo, quedarán suspendidas hasta que existan las condiciones de salud pública necesarias que permitan celebrar sesiones ordinarias o sesiones extraordinarias que, para tal efecto se convoquen.

El acuerdo señala que los plazos perentorios no generarán consecuencias jurídicas y se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Senado para su máxima difusión y observancia.

Entre las obligaciones pendientes del Senado se encuentra la Ley para la regulación del cannabis la cual tenía un plazo al 30 de abril para discutirse de acuerdo con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



NACIONAL

Desde hoy, el gobierno federal suspenderá actividades, salvo aquellas que se consideren esenciales.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, explicó que para mitigar la propagación del coronavirus en el país, y como parte de la campaña de Sana Distancia, el propio gobierno decidió suspender sus actividades, sin embargo, aclaró que "hay actividades esenciales que no se pueden suspender, porque necesitamos hospitales, combustibles, energía eléctrica, servicio de limpia (...) Cada titular de dependencia determinará quiénes no pueden suspender porque pondrían en riesgo el funcionamiento de la institución, por la función que cumplen". Debido a la propagación del coronavirus en México, que hasta había cobrado la vida de seis personas y contagiado a otras 475, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19). Así, las autoridades civiles, militares y los particulares, así como las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno estarán obligadas a la instrumentación de las medidas preventivas contra el virus.

[Da click para leer la noticia completa](#)



En una recesión, los consumidores necesitan alcohol... y marihuana

Una encuesta de MKM Partners señaló que el consumo de ambas sustancias se mantiene 'en pie' a pesar de las condiciones sanitarias a nivel mundial. El alcohol y la cannabis son dos productos de los que los consumidores no pueden prescindir, incluso en medio de una pandemia mundial por el coronavirus y una economía en parálisis. La joven industria de la marihuana legal nunca se había enfrentado a una recesión económica, por lo que desconocía cómo reaccionaría ante ella. Según una encuesta a poco más de mil consumidores estadounidenses realizada por MKM Partners, la demanda de la hierba parece ser tan inelástica como la demanda de alcohol. Cuando se les preguntó si estaban gastando más o menos en varias categorías discretivas como resultado de la pandemia de coronavirus, los productos mediáticos, el alcohol y la marihuana fueron las categorías que mostraron mayores indicios de gasto. Los dos productos, junto con los medios, también registraron la menor cantidad de encuestados que indicaron que estaban gastando menos, señaló el analista de MKM, Bill Kirk, en un comentario publicado este miércoles. El rendimiento del alcohol está en línea con la crisis financiera que comenzó en 2008, cuando las ventas de cerveza fueron más fuertes que en cualquier otro período de 12 meses en los diez años anteriores, indicó.

[Da click para leer la noticia completa](#)

EN EL MUNDO

Senador republicano dice que la industria de la marihuana está en ayudar con coronavirus

Senador republicano dijo en un discurso el miércoles que las industrias de marihuana y cáñamo en Colorado están ayudando a la lucha contra la pandemia del coronavirus. El sen. Cory Gardner (R-CO), quien regresó al Senado después de una auto-cuarentena de 14 días después de ser informado de que entró en contacto con alguien infectado con el virus, dijo que los residentes en su estado "han dado un paso adelante en todas las maneras posibles". "De una manera única en Colorado, usted tiene negocios de cáñamo que ahora están produciendo hisopos de algodón para las necesidades médicas. Tienes destilerías de whisky que están produciendo desinfectantes de manos para hospitales para atención médica en el hogar", dijo. "Tenemos equipos de protección que están siendo donados por los Denver Broncos y por la industria de la marihuana y por tantas otras empresas en todo el estado de Colorado que están intensificando de maneras que nos enorgullecen a todos". Si bien Gardner no ofreció detalles sobre qué empresas están detrás de estas contribuciones, los expertos en salud han enfatizado que hay una escasez significativa de necesidades médicas —hisopos de algodón, máscaras faciales y ventiladores, por ejemplo— en medio de la Brote de COVID-19.

[Da click para leer la noticia completa](#)





26 DE MARZO, 2020.

Rusia, los cultivos y la exportación de cáñamo se multiplican por 40

De acuerdo con el Centro Analítico del Ministerio de Industria y Comercio (ACVT), la exportación de cáñamo y sus productos se ha multiplicado por cuarenta desde 2015. La industria mundial del cannabis está creciendo rápidamente y crecerá en los próximos años, predicen los analistas. Rusia no se queda atrás: la exportación de cáñamo y sus productos ha crecido 40 veces desde 2015, informaba la prensa local. Los productos procesados con cáñamo se pueden usar para alimentos, energía, industria textil y papelera, medicina y cosmética. Los productos textiles de larga duración como la arpillera se producen principalmente en combinación con otras fibras y otros textiles también producidos en Rusia. El cultivo de cáñamo puede alargarse hasta cuatro o cinco meses. De él se obtienen fibras delgadas y uniformes inmaduras, explica un experto independiente Albert Popov. Aunque en Rusia, el cáñamo se cultiva aún más con fines alimenticios, obteniendo semillas y aceite. Por lo tanto, el aceite de cáñamo se considera un excelente producto dietético único, que contiene una gran cantidad de vitamina E y ácidos Omega 3, 6 y 9. La temporada de crecimiento para tales variedades de cáñamo es de 120 a 150 días, dependiendo de la región de cultivo y, en consecuencia, del clima.

[Da click para leer la noticia completa](#)

Bolivia, legalización del cannabis para uso medicinal a la vista

El Gobierno de Bolivia podría legalizar el cannabis medicinal. Con este movimiento, el país seguiría los pasos de varias naciones de la región. El gobierno del país sudamericano parece haber decidido legalizar la marihuana medicinal. De hecho, según informa la prensa local La Voz de Bolivia, estaría trabajando en esta ley desde hace algún tiempo. La secretaria del comité antinarcóticos de la Cámara de Representantes, Brígida Quiroga, informó que hay un proyecto de ley que legalizaría el cannabis medicinal. Esta iniciativa se ha dejado suspendida debido a los conflictos postelectorales de 2019 y al cambio de gobierno. "El gobierno boliviano ha estado trabajando en la ley del cannabis medicinal. El país ya tiene un proyecto en el que ha trabajado con ciertas asociaciones que usan esta sustancia como medicina". "Bolivia ya tiene un borrador con el que se ha trabajado con algunas organizaciones sociales que ya utilizan este componente como medicina", explicó la alta funcionaria. Expertos ya trabajan con aceite de cannabis. En el país sudamericano expertos en esta materia están trabajando con aceite de cannabis para combatir el dolor, También se tratan varias enfermedades como el glaucoma o el Alzheimer.

[Da click para leer la noticia completa](#)

Dispensarios cerrados de Massachusetts para hacer desinfectante de manos

La industria ilegal del cannabis de California tres veces más grande que el mercado regulado. Varias empresas de marihuana recreativa de Massachusetts que fueron ordenadas cerradas durante una orden de estancia en casa emitida en respuesta a la propagación de la pandemia de coronavirus están fabricando desinfectante de manos para ser utilizado por los trabajadores de la salud locales. Bajo la orden emitida por el gobernador republicano Charlie Baker el lunes, se permitió a los dispensarios de marihuana medicinal seguir operando, pero los minoristas que vendían marihuana recreativa recibieron instrucciones para cerrar. Los minoristas que vendían cannabis medicinal y recreativo recibieron instrucciones para servir únicamente a los pacientes. Eso llevó a los miembros de la Asociación de Dispensarios de la Commonwealth a unirse para producir desinfectante de manos durante el cierre, que está programado para durar dos semanas. Las empresas han recibido la aprobación del Departamento de Salud Pública (DPH) del estado y de la Comisión de Control del Cannabis (CCC) para producir el desinfectante de manos, que escasea debido al brote de coronavirus. El desinfectante de manos se producirá a través de una asociación con la Asociación de Hospitales y Salud de Massachusetts y luego se ofrecerá a los centros de atención médica locales a costo.

[Da click para leer la noticia completa](#)

